



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1731-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017, se aprobó el Presupuesto del Año Fiscal 2017 para el Sector Publico;

Que, mediante Resolución N° 01360-2016-UNHEVAL-CU, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondientes al Año Fiscal 2017 del Pliego 525 Universidad "Hermilio Valdizán"-Huánuco, por el monto de sesenta y cuatro millones setenta y un mil cuatrocientos setenta y uno con 00/100 soles (64'071,471.00), por toda Fuente de Financiamiento en el ámbito de Función Programa, Sub-Programa, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gastos;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 671-2017-UNHEVAL-OCPyP-D, del 28.DIC.2017, dirigido al Rector, teniendo como sustento el Oficio N° 0106-2017-UNHEVAL/OCPyP-JUP, del 27. DIC.2017, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifiesta que de acuerdo a los reportes del SIAF SP, se tiene mayor captación de ingresos a lo que fue programado, por lo que solicita su incorporación al presupuesto hasta por un monto de noventa y dos mil ochocientos ochenta y dos con 00/100 soles (S/. 92,882);

Que el inciso i) del numeral 19.2 del Artículo 19° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria y su modificatoria mediante Resolución Directoral N°022-2011-EF/76.01, indica que procede la Incorporación de Mayores Fondos Públicos cuando la captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados a nivel de fuente de financiamiento del presupuesto institucional y consideradas en las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego, las cuales muestren un incremento que superen los créditos presupuestarios aprobados, en concordancia al inciso a), del numeral 42.1, del Art. 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 11416-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS VÍA CRÉDITO SUPLEMENTARIO en el Presupuesto Institucional del Pliego **525 Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco** para el Año Fiscal 2017, hasta por el monto de **NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/. 92,882)**, por la incorporación de mayor captación de recursos, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

INGRESOS:		(En soles)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	92,882
1.3	VENTA BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADM.	92,882
1.3.3	VENTA SERVICIOS	92,882
1.3.3.3	SERV. EDUCACIÓN, RECREACIONAL Y CULTURA	92,882
1.3.3.3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	92,882
1.3.3.3.1.5	SERVICIOS ACADÉMICOS	92,882
TOTAL INGRESOS		92,882

=====

///...



EGRESOS:

(En soles)

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 525 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **9001 ACCIONES CENTRALES**
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000002 0021 0000017 CONDUCCIÓN Y
 ORIENTACIÓN SUPERIOR
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 GASTOS CORRIENTES
 CATEGORÍA DE GASTOS : **5 Gastos Corrientes** **20,000**
 GENÉRICA DE GASTOS : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 20,000

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **9001 ACCIONES CENTRALES**
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000003 0022 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 GASTOS CORRIENTES
 CATEGORÍA DE GASTOS : **5 Gastos Corrientes** **50,000**
 GENÉRICA DE GASTOS : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 50,000

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **9001 ACCIONES CENTRALES**
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000004 0023 0000012 ASESORAMIENTO TÉCNICO
 Y JURÍDICO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 GASTOS CORRIENTES
 CATEGORÍA DE GASTOS : **5 Gastos Corrientes** **7,500**
 GENÉRICA DE GASTOS : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 7,500

TOTAL ACCIONES CENTRALES 77,500

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO
 RESULTAN EN PRODUCTOS**
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5001276 0033 0000360: CENTRO PRE
 UNIVERSITARIO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 GASTOS CORRIENTES
 CATEGORÍA DE GASTOS : **5 Gastos Corrientes** **1,200**
 GENÉRICA DE GASTOS : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,200

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO
 RESULTAN EN PRODUCTOS**
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5001985 0036 0000851: FORMACIÓN PROFESIONAL
 POST- GRADO, MAESTRÍA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 GASTOS CORRIENTES
 CATEGORÍA DE GASTOS : **5 Gastos Corrientes** **5,500**
 GENÉRICA DE GASTOS : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 5,500

///...



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5001985 0037 0053393: DESARROLLAR PROGRMAS DE ESTUDIOS DE POST GRADO - ESPECIALIZACIONES Y OTROS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
GASTOS CORRIENTES		
CATEGORÍA DE GASTOS	: 5 Gastos Corrientes	8,682
GENÉRICA DE GASTOS	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	8,682
TOTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		15,382
TOTAL EJECUTORA		92,882
TOTAL EGRESOS		92,882
		=====

Artículo 2º.- **DISPONER** que la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto instruya a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º.- **REMITIR** copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el Art. 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a los órganos internos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

- Rectorado
- VRAcad.
- VRInv.
- AL
- OCi
- Transparencia
- DUPyP
- DIGA
- OC
- OT
- UP
- Archivo